

ACTA COMITÉ DIRECTIVO N° 35 (Virtual)

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PAP- PDA QUINDIO

FECHA DE CITACION: Febrero 04 de 2015

TIPO: Comité Directivo de carácter Virtual

INTEGRANTES COMITÉ DIRECTIVO "CON VOTO DE ACUERDO AL DECRETO 2246 DE 2013":

Sandra Paola Hurtado Palacio - Gobernadora del Departamento del Quindío
Guillermo Andrés Arcila Hoyos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Sirly E. Castro Tuirán - Departamento Nacional de Planeación
Jemay Adolfo Arias Mora - Alcalde del Municipio de Circasia
Jhon Edgar Pérez Rojas - Alcalde del Municipio de Quimbaya

TEMAS SOMETIDOS A APROBACIÓN:

1. Se solicita la Aprobación de la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUÍN S.A. ESP, Operadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado en el Departamento, para la realización del proceso de contratación del proyecto de inversión: **"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, VEREDAS ONCE CASAS – SAN JOSE – CANTORES – LA ESPERANZA – LA PALOMA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**, teniendo en cuenta el cumplimiento a los requisitos exigidos en el manual operativo.

Además se hace énfasis en que la Empresa solicitó y acreditó dichos requisitos, para adelantar la contratación del mencionado proyecto, tal y como se evidencia en los archivos adjuntos.

Cabe resaltar que el proyecto relacionado apunta al cumplimiento del PAEI 2014 aprobado en el Comité Directivo No.29 del 15 de mayo de 2014.

2. Se solicita la Aprobación de gastos y la contratación para la consultoría: **ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS 46 LOCALIDADES RURALES IDENTIFICADAS EN LOS 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO** para lo cual se anexa certificación respectiva en cumplimiento del decreto 2246 del 2012.

3. Se solicita la Aprobación de gastos para la consultoría: **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS POR LA EMPRESA ESAQUIN S.A ESP. BAJO LA RESOLUCIÓN CRA 688 DE 2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA TARIFARIA PARA LAS PERSONAS**



*Gobierno firme por un Quindío más humano
"Con las Botas puestas"*

1

PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON MÁS DE 5.000 SUSCRIPTORES EN EL ÁREA URBANA para lo cual se anexa certificación respectiva en cumplimiento del decreto 2246 del 2012.

4. Se solicita la aprobación de la modificación al PAEI 2014, referente al traslado de recursos del Componente Ambiental Agua y Saneamiento Básico y el Componente Transversal Rural de Agua y Saneamiento Básico con destino al Componente de Pre-inversión de acuerdo a los siguientes cuadros:

PAEI 2014 VIGENTE						
COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN PAEI 2014 / (Cifras en Millones de Pesos)					
	A.P. NACION	SGP DPTO.	SGP MCPIOS.	EPD	OTROS	TOTAL
PROMOCIÓN, ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DEL PAP-PDA (GESTOR).	-	\$ 602,44	-	-	-	\$ 602,44
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	-	\$ 250,00	-	-	-	\$ 250,00
COMPONENTE EN INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	\$ 2.900,19	\$ 1.291,14	\$ 2.336,95	\$ 26,13	-	\$ 6.554,41
ASEO		\$ 200,00				\$ 200,00
COMPONENTE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	\$ 416,48	\$ 1.358,33	\$ 1.042,00	-	\$ 2.481,00	\$ 5.297,82
COMPONENTE SOCIAL.	-	\$ 10,00	-	-	-	\$ 10,00
COMPONENTE TRANSVERSAL RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	-	\$ 300,00	-	-	-	\$ 300,00
PREINVERSIÓN.		\$ 171,50		-	-	\$ 171,50
TOTALES	\$ 3.316,67	\$ 4.183,40	\$ 3.378,95	\$ 26,13	\$ 2.481,00	\$ 13.386,16

Observación: Esquema de PAEI antes del ajuste propuesto. Se propone trasladar del componente ambiental agua y saneamiento \$1.358,33 millones y del componente transversal rural de agua y saneamiento básico \$300 millones. Estos recursos se propone que sean orientados al componente de preinversión.

PAEI 2014 AJUSTADO						
COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN PAEI 2014 / (Cifras en Millones de Pesos)					
	A.P. NACION	SGP DPTO.	SGP MCPIOS.	EPD	OTROS	TOTAL
PROMOCIÓN, ESTRUCTURACION E IMPLEMENTACION DEL PAP-PDA (GESTOR).	-	\$ 602,44	-	-	-	\$ 602,44
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	-	\$ 250,00	-	-	-	\$ 250,00
COMPONENTE EN INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	\$ 2.900,19	\$ 1.291,14	\$ 2.336,95	\$ 26,13	-	\$ 6.554,41
ASEO		\$ 200,00				\$ 200,00
COMPONENTE AMBIENTAL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	\$ 416,48	\$ -	\$ 1.042,00	-	\$ 2.481,00	\$ 3.939,48
COMPONENTE SOCIAL.	-	\$ 10,00	-	-	-	\$ 10,00
COMPONENTE TRANSVERSAL RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.	-	\$ -	-	-	-	\$ -
PREINVERSIÓN.	\$ -	\$ 1.829,83		-	-	\$ 1.829,83
TOTALES	\$ 3.316,67	\$ 4.183,40	\$ 3.378,95	\$ 26,13	\$ 2.481,00	\$ 13.386,16

Observación: Esquema de PAEI luego de aprobado el ajuste propuesto. El componente de preinversión quedaría con un total de 1.829,83 millones.



*Gobierno firme por un Quindío más humano
 "Con las Botas puestas"*

2 

JUSTIFICACION: Para la ejecución de los recursos asociados al componente ambiental agua y saneamiento básico por valor de \$1.358,33 millones, se requiere tener aprobado por el Comité Directivo el Instrumento de Planeación denominado Plan Ambiental, el cual se encuentra en proceso de formulación, con dificultades de armonización y articulación con la autoridad ambiental y el Ministerio, lo que ha generado que no se posibilite la ejecución de los recursos inicialmente previstos para este componente, los cuales se ha propuesto trasladar al componente de Preinversión.

Así mismo, los recursos previstos en el Componente Transversal Rural de Agua y Saneamiento Básico, por valor de \$300 millones se encuentran orientados a la ejecución del proyecto "Optimización redes de alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el Centro Poblado de la 18, municipio de Circasia", el cual se encuentra en evaluación técnica pendiente de concepto favorable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ha sido objeto de priorización para ejecución con recursos del Departamento.

En este sentido, se solicita la aprobación del traslado por valor total de \$1.658,33 millones, de SGP Departamento, de los componentes referidos, al componente de Preinversión, con el fin de garantizar la continuidad de procesos estratégicos de la consultoría y la interventoría del proyecto "CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENRGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

5. Se solicita la aprobación de gastos para la adición de recursos para la continuidad de la consultoría aprobada en el Comité Directivo Virtual No. 24 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENRGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" y la respectiva INTERVENTORÍA, los cuales se encuentran en ejecución, por valor de \$1.535,00 millones y \$122,80 millones, respectivamente. Valores que implican alcances en productos adicionales a los inicialmente contratados, requeridos para garantizar la integralidad del Plan en los servicios de Acueducto y Alcantarillado; para lo cual se anexa certificación respectiva en cumplimiento del decreto 2246 del 2012.

DESARROLLO DEL COMITÉ:

- ✓ El día 04 de Febrero se realiza citación a los miembros del Comité Directivo del PDA – Quindío, para realizar Comité Directivo No.35 (virtual) con plazo para realizar votación hasta el día 09 de Febrero de 2015. En dicha citación se especifican los temas a tratar con el detalle financiero de los proyectos respectivos y se anexan los siguientes documentos:
 - Acta de Comité N°34



Gobierno firme por un Quindío más humano
"Con las Botas puestas"

3 

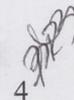
- Certificación Aprobación Acta de Comité N°34
 - Punto 1: Cámara de Comercio y RUPS
Certificaciones ESAQUIN S.A ESP
Solicitud del Gestor
Verificación de Requisitos Convenio ESAQUIN
 - Punto 2: Certificación de Gastos Consultoría Diagnóstico Rural
 - Punto 3: Certificación de Gastos Consultoría Costos y Tarifas ESAQUIN
 - Punto 5: Certificación de Gastos para la Adición de recursos para la continuidad de la consultoría del Plan Integral.
- ✓ El día 09 de Febrero se recibe comunicación del DNP Departamento Nacional de Planeación en la cual solicitan: concepto de interventoría dando visto bueno a la adición en tiempo y valor que requiere el proyecto y concepto jurídico en el que se aclare si la inclusión de las nuevas actividades no exceden el alcance inicialmente contemplado en el proyecto. Esto con el fin de revisar para emitir voto correspondiente al Punto No. 5 del Comité Directivo Virtual No. 35.
- ✓ El día 09 de Febrero se recibe comunicación del Ministerio de Vivienda, en el cual manifiestan: "Por razones de revisión de la totalidad de los documentos requeridos atentamente se **solicita aplazar en comité virtual N°: 35**. Por tal razón, se solicita al Gestor informar a todos los miembros del Comité el aplazamiento hasta nueva directriz".
- ✓ El día 09 de Febrero se atienden observaciones realizadas por DNP con respecto al Punto No. 5 puesto a consideración subsanando cada una de sus requerimientos.
- ✓ El día 09 de Febrero el Gestor comunica a todos los miembros del Comité Directivo el aplazamiento para emitir el voto hasta el día 10 de Febrero.
- ✓ El día 10 de Febrero el gestor envía comunicación dando alcance a la justificación del Punto 4 e informa que nuevamente será aplazada la votación hasta el día 11 de Febrero por razones de revisión de la totalidad de los documentos.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN:

- ✓ El día 09 de febrero se recibe el **VOTO POSITIVO** del Municipio de QUIMBAYA a los Puntos en consideración en el Comité Directivo 35 Virtual.
- ✓ El día 09 de febrero se recibe el **VOTO POSITIVO** del Municipio de CIRCASIA a los Puntos en consideración en el Comité Directivo 35 Virtual.
- ✓ El día 09 de febrero se recibe el **VOTO POSITIVO** de la Gobernadora del Departamento del Quindío, La Doctora Sandra Paola Hurtado Palacio Gestor PAP-PDA Quindío a los Puntos en consideración en el Comité Directivo 35 Virtual.
- ✓ El día 11 de Febrero se recibe el **VOTO POSITIVO** del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a los Puntos en consideración en el Comité Directivo 35 Virtual.
- ✓ El día 11 de Febrero se recibe el **VOTO POSITIVO** del Departamento Nacional de Planeación al Punto 4 y 5 en consideración en el Comité Directivo 35 Virtual, DNP se abstiene de emitir el voto para los Puntos 1,2,3 de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 10 del Decreto 2246 de 2012.



Gobierno firme por un Quindío más humano
"Con las Botas puestas"

4 

CONSOLIDADO DE LA VOTACIÓN:

- 1.0 Luego de realizadas las votaciones, respecto al primer punto sometido a consideración, en el presente comité, SE REALIZA LA APROBACIÓN de la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUÍN S.A. ESP, Operadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado en el Departamento, para la realización del proceso de contratación del proyecto de inversión: **“CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSIÓN DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, VEREDAS ONCE CASAS – SAN JOSE – CANTORES – LA ESPERANZA – LA PALOMA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**, teniendo en cuenta el cumplimiento a los requisitos exigidos en el manual operativo, con **4 (CUATRO) VOTOS POSITIVOS**.
- 2.0 Luego de realizadas las votaciones, respecto al segundo punto sometido a consideración, en el presente comité, SE REALIZA LA APROBACIÓN de gastos y la contratación para la consultoría: **“ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LAS 46 LOCALIDADES RURALES IDENTIFICADAS EN LOS 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”** para lo cual se anexó certificación respectiva en cumplimiento del decreto 2246 del 2012, con **4 (CUATRO) VOTOS POSITIVOS**.
- 3.0 Luego de realizadas las votaciones, respecto al tercer punto sometido a consideración, en el presente comité, SE REALIZA LA APROBACIÓN de gastos para la consultoría: **“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS POR LA EMPRESA ESAQUIN S.A ESP. BAJO LA RESOLUCIÓN CRA 688 DE 2014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA TARIFARIA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON MÁS DE 5.000 SUSCRIPTORES EN EL ÁREA URBANA”** para lo cual se anexó certificación respectiva en cumplimiento del decreto 2246 del 2012, con **4 (CUATRO) VOTOS POSITIVOS**.
- 4.0 Luego de realizadas las votaciones, respecto al cuarto punto sometido a consideración, en el presente comité, SE REALIZA LA APROBACIÓN de la modificación al PAEI 2014, referente al traslado de recursos por valor de \$1.658,33 millones, de SGP Departamento, del Componente Ambiental Agua y Saneamiento Básico y el Componente Transversal Rural de Agua y Saneamiento Básico con destino al Componente de Preinversión, con el fin de garantizar la continuidad de procesos estratégicos de la consultoría y la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENRGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**, con **5 (CINCO) VOTOS POSITIVOS**.



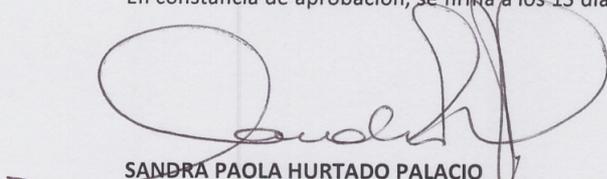
Gobierno firme por un Quindío más humano
“Con las Botas puestas”

5.0 Luego de realizadas las votaciones, respecto al quinto punto sometido a consideración, en el presente comité, SE REALIZA LA APROBACIÓN de gastos para la adición de recursos para la continuidad de la consultoría aprobada en el Comité Directivo Virtual No. 24 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENRGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"** para lo cual se anexó certificación respectiva en cumplimiento del decreto 2246 del 2012, con **5 (CINCO) VOTOS POSITIVOS**.

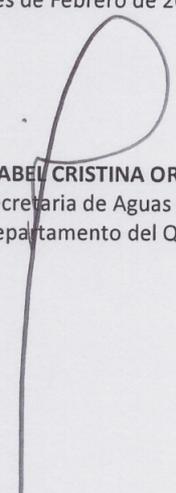
Lo anterior teniendo en cuenta lo que reza en el Reglamento Operativo en su Artículo Décimo: **"DECISIONES Y ACTAS: las decisiones del Comité Directivo del PAP-PDA serán tomadas por la mayoría simple exceptuando los temas que de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 12 del Decreto 2246 de 2012 y con presente reglamento, requieran voto favorable del MVCT."**

Se anexa a la presente Acta de Comité, copia de las votaciones virtuales (e-mail) emitidas por los integrantes del Comité Directivo del PAP-PDA Quindío.

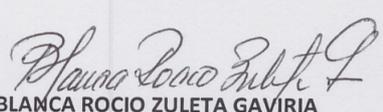
En constancia de aprobación, se firma a los 13 días del mes de Febrero de 2015.



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Governadora Departamento del Quindío
Presidente Comité Directivo



ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
Secretaria de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío



BLANCA ROCIO ZULETA GAVIRIA
Directora de Aguas y Saneamiento Básico
Secretaria del Comité

Elaboró: Ing. Freddy A. Moreno Carrillo/Componente Técnico PAP-PDA Quindío
Revisó: Rosalí González Enciso/Componente Fortalecimiento Institucional PAP-PDA Quindío
Aprobó: Blanca Rocio Zuleta Gaviria/ Secretaria del Comité - Directora de Aguas y Saneamiento Básico
Miembros del Comité Directivo.



Gobierno firme por un Quindío más humano
"Con las Botas puestas"

Edificio Gobernación del Quindío - Calle 20 Número 13 -22 Piso 5, Armenia (Quindío), Conmutador 7417700 ext. 333